

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.772
31 de julio de 1997

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

ACTA DEFINITIVA DE LA 772ª SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 31 de julio de 1997, a las 11,30 horas

Presidenta: Sra. KRASNOHORSKA (Eslovaquia)

La PRESIDENTA [traducido del inglés]: Declaro abierta la 772ª sesión plenaria de la Conferencia.

Ante todo, en nombre de la Conferencia y en el mío propio, permítanme dar la bienvenida al Director Adjunto del Organismo de Control de Armamentos y de Desarme de Estados Unidos, Embajador Ralph Earle, que será nuestro primer orador. Su presencia entre nosotros en el día de hoy, momento en que la Conferencia busca activamente bases que le permitan emprender su trabajo de fondo, da pruebas del constante interés que su Gobierno tiene por nuestra Conferencia. Estoy seguro de que todos seguiremos su declaración con profundo interés.

Tiene la palabra el Embajador Earle.

Sr. EARLE (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]: Puedo asegurarles que mi tardanza no es prueba de desinterés alguno por las actividades de la Conferencia. Se nos había comunicado que la sesión comenzaba a las 11.30 pero en todo caso les presento mis disculpas.

Señora Presidenta, como usted ha indicado, ya ha pasado algún tiempo desde que hace algo más de dos años tuve el honor de dirigirme a la Conferencia de Desarme, si bien he estado aquí presente en diversas ocasiones desde esa fecha. Sin embargo es un placer regresar y dirigirme a un órgano cuya composición se ha ampliado considerablemente.

Ante todo, permítame expresarle el agradecimiento de la delegación de los Estados Unidos por sus esfuerzos capaces y decididos para hacer progresar la importante labor de este órgano. La decisión de la Conferencia de nombrar cuatro Coordinadores Especiales a finales de junio, en particular el Coordinador Especial para las minas terrestres antipersonal, se debió en gran parte a su iniciativa y apoyamos plenamente la continuación de su labor en las semanas próximas, así como la de los cuatro Coordinadores Especiales.

Esta mañana desearía comenzar recordando la declaración hecha por el Presidente Clinton ante la Asamblea General de las Naciones Unidas el 24 de septiembre pasado, fecha en la que fue el primer dirigente que firmó el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) cuyo texto se negoció en esta mismísima sala. Subrayó la importancia del TPCE y, al mismo tiempo, bosquejó un programa para seguir avanzando a fin de reducir las amenazas que entrañan las armas de destrucción en masa y otras armas que matan y lesionan de manera indiscriminada. En ese día de septiembre, en Nueva York, enunció seis objetivos que a todos nos afectan:

- poner en vigor la Convención sobre las armas químicas;
- poner en vigor el tratado START II y negociar nuevas reducciones de los arsenales nucleares de los Estados Unidos y de Rusia;
- reforzar el Tratado sobre la no proliferación;
- reforzar el cumplimiento de la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas;

(Sr. Earle, Estados Unidos)

- negociar una prohibición mundial de las minas terrestres antipersonal; y
- negociar en esta Conferencia un tratado de cesación de la producción de material fisionable.

Quisiera pasar revista a estos objetivos con usted y sus colegas y evaluar brevemente lo que hemos avanzado hacia su logro. En general, desde que el Presidente intervino en la Asamblea General, hemos hecho progresos considerables en los cuatro objetivos que no involucran a la Conferencia de Desarme, es decir, los cuatro primeros.

En primer lugar, como todos sabemos, la Convención sobre las armas químicas entró en vigor el 29 de abril y en mayo se celebró la primera Conferencia de Estados Partes en La Haya, asimismo ya han comenzado las inspecciones iniciales in situ, incluidas algunas en los Estados Unidos. Las Partes han comenzado la aplicación mundial. Los Estados Partes han hecho declaraciones que aumentarán nuestros conocimientos acerca de las capacidades químicas mundiales. En resumen, esta Convención, menospreciada por algunos que la califican de tratado de control de armamentos "para sentirse bien", ya está demostrando su valía. Además me satisface grandemente el hecho de que los Estados Unidos sean una de las Partes originales en esta Convención, negociada tan concienzudamente en esta Conferencia. A la semana pasada, la Convención ya contaba con más de 165 signatarios y casi 100 Partes. Instamos a los Estados que aún no la hayan ratificado a que lo hagan prontamente y a los Estados que no la hayan firmado que la firmen y ratifiquen con igual prontitud.

En segundo lugar, los Estados Unidos y la Federación de Rusia han adoptado nuevas medidas para reducir el número de sus armas nucleares. Estamos dedicados a la aplicación de tratados que van mucho más allá de nada de lo que hubiera podido considerarse práctico a principios del decenio de 1970 o incluso a mediados del decenio de 1980. Estamos dedicados a lograr, según lo que se dice en la decisión sobre "Principios y objetivos" del TNP de mayo de 1995, el objetivo de hacer esfuerzos sistemáticos y graduales para reducir las armas nucleares en todo el mundo.

El mes de marzo pasado, en la Conferencia en la Cumbre celebrada en Helsinki, los Presidentes Clinton y Yeltsin convinieron en que después de que entre en vigor el tratado START II, los Estados Unidos y Rusia comenzarán inmediatamente negociaciones sobre un acuerdo START III. Ese acuerdo, una vez aplicado, reduciría el número de ojivas estratégicas desplegadas por los Estados Unidos y Rusia a un nivel de 2.000 a 2.500. Ello constituiría aproximadamente una reducción del 80% en relación con los niveles máximos de la guerra fría e iría mucho más allá de lo previsto en el START II, que ya requiere reducciones de más de dos tercios.

Otro acontecimiento nuevo e importante: el Presidente Clinton y el Presidente Yeltsin también convinieron en Helsinki en que las negociaciones START III serían las primeras negociaciones de control de armamentos estratégicos que se ocuparían de medidas relacionadas con la transparencia de las existencias de ojivas nucleares estratégicas y de su destrucción.

(Sr. Earle, Estados Unidos)

En anteriores acuerdos de control de armamentos estratégicos, las dos partes habían convenido en limitar y reducir los lanzaproyectiles y vectores. Estas nuevas medidas insistirán en el carácter irreversible de estas grandes reducciones. Por supuesto, para lograr este objetivo Rusia deberá ratificar en primer lugar el START II, si bien creo que los entendimientos de Helsinki deberían facilitar esta ratificación.

En tercer lugar, está muy adelantado el proceso de fortalecimiento del Tratado sobre la no proliferación (TNP), piedra angular del régimen de no proliferación nuclear y parte integrante del sistema de seguridad internacional. En abril, en la primera reunión de las tres que va a celebrar, el Comité Preparatorio para la Conferencia de Examen del año 2000 inició con éxito el "Proceso de examen del tratado reforzado" pedido por la Conferencia de Examen y prórroga del TNP de 1995. Esta reunión estableció una base constructiva para desarrollar recomendaciones sobre principios, objetivos y métodos de lograr aplicar plenamente el TNP, incluida la adhesión universal.

Celebramos que Angola, Djibouti y Omán se adhirieran al TNP y el anuncio hecho el 20 de junio por el Brasil de que se propone adherirse al TNP. Cuando Brasil se haga parte, solamente quedarán al margen del régimen del tratado cuatro Estados.

Las salvaguardias internacionales efectivas son una exigencia necesaria para una no proliferación efectiva. El mes de mayo pasado, se llegó a un acuerdo sobre un modelo de protocolo que mejorará la eficiencia y reforzará la eficacia de las salvaguardias y, al mismo tiempo, aumentará la capacidad de detectar actividades nucleares no declaradas del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Estos esfuerzos señalan el éxito en la concertación del denominado Programa "93-más-2" del OIEA, iniciado tras haberse descubierto el programa clandestino de armas nucleares del Iraq. Este fortalecimiento de las salvaguardias del OIEA reducirá considerablemente el peligro de que ninguna nación pueda adquirir en secreto un arsenal militar.

En cuarto lugar, me complace observar que el Grupo ad hoc de los Estados Partes en la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas (CBT) está reunido actualmente en Ginebra y concluirá su actual período de sesiones mañana. En el discurso que pronunció en septiembre en las Naciones Unidas, el Presidente Clinton pidió que se concertara con urgencia un protocolo jurídicamente vinculante para reforzar el cumplimiento de la Convención. A partir de ahí seguiremos trabajando con gran energía para lograr esa meta a la mayor brevedad posible. Reforzar la confianza en el cumplimiento de la CAB es una tarea fundamental, especialmente a la luz de las preocupantes tentativas de desarrollar y desplegar armas biológicas y tóxicas.

Los progresos hacia esos objetivos son tangibles y constantes. Sin embargo, la situación relativa a la prohibición de las minas terrestres antipersonal (MTA) y el tratado de cesación, los dos temas en que la Conferencia tiene una función destacada, parece lamentablemente poco prometedora pese a su alta prioridad.

(Sr. Earle, Estados Unidos)

Respecto de la cuestión de la prohibición mundial de las minas terrestres antipersonal, felicitamos al Embajador Campbell de Australia por haber sido nombrado Coordinador Especial para esta cuestión. Tenemos gran confianza en su capacidad y esperamos que sus esfuerzos permitan iniciar prontamente las negociaciones en la Conferencia para prohibir las minas antipersonal.

Elogiamos también al Gobierno del Canadá por su iniciativa acerca de las minas terrestres antipersonal. El Proceso de Ottawa ya ha añadido fuerza e impulso a la amplia y completa labor sobre minas terrestres que debe emprender la Conferencia de Desarme. Esperamos que el Proceso de Ottawa logre éxitos que la Conferencia de Desarme no puede conseguir inmediatamente. El Proceso de Ottawa y las negociaciones de la Conferencia de Desarme hacen cada uno contribuciones útiles y se potencian mutuamente. En una sola palabra son "complementarios". No hay motivo alguno para que se interpongan mutuamente.

La Conferencia de Desarme puede lograr objetivos que no es de esperar logre el Proceso de Ottawa. Los Estados que se supone van a firmar el tratado de Ottawa son los que ya están dispuestos a comprometerse a eliminar todas sus minas terrestres antipersonal para una fecha determinada. Por otra parte, la Conferencia de Desarme incluye muchos Estados que no están dispuestos a dar ese paso en la actualidad, Estados que nos dan pocos motivos para creer que van a firmar ulteriormente el tratado de Ottawa.

La valía de la negociación de una prohibición de las MTA en la Conferencia de Desarme se confirma simplemente con una mirada en torno a esta sala. Al 27 de junio, más de la mitad de los miembros de la Conferencia de Desarme, incluidos los Estados Unidos, aún no se habían asociado a la Declaración de Bruselas del Proceso de Ottawa. Como señaló el distinguido representante de Ucrania en la declaración que hizo el martes pasado, estos países representan la mitad o más de la población y la producción económica del mundo y la mitad o más de la actividad histórica del mundo en relación con las minas terrestres antipersonal, y muchos de ellos tienen preocupaciones de seguridad acerca de la eliminación de sus minas terrestres en un futuro próximo.

Creemos que las negociaciones en la Conferencia de Desarme pueden tener en cuenta esas preocupaciones, incluidas las nuestras. Así, mientras que no sea necesario más tiempo para concluir la tarea de la Conferencia que para concluir el Proceso de Ottawa, el tratado que se obtenga, al contrario que el Proceso de Ottawa, ampliará el alcance de una prohibición de las MTA para que abarque a los principales productores, almacenadores y exportadores de minas terrestres antipersonal.

La importancia de esa prohibición mundial queda demostrada si se considera la multitud de bajas causadas por las minas terrestres antipersonal en todo el mundo, utilizadas por grupos de individuos que han demostrado no tener respeto alguno por los acuerdos internacionales o las preocupaciones humanitarias, y la única forma de detener el empleo irresponsable de minas terrestres antipersonal es eliminar la fuente de estas minas. Para lograr este objetivo, el acuerdo deberá incluir a los posibles exportadores.

(Sr. Earle, Estados Unidos)

Es bastante más probable que muchos de esos exportadores apoyen un acuerdo negociado por ellos, entre otros, en esta Conferencia que, entre otras cosas, prohibiría la exportación de minas terrestres antipersonal.

Con esto llego a la cuestión del mandato de negociación MTA para la Conferencia. Cuando intervino ante este órgano el 15 de mayo, el Director del Organismo de Control de Armamentos y Desarme de los Estados Unidos, Sr. John Holum, subrayó el enérgico apoyo de los Estados Unidos al mandato propuesto por las delegaciones del Japón y Hungría. Cuando comencemos a trabajar, estamos plenamente convencidos de que muchos de los miembros de este órgano presentarán propuestas que nos ayudarán a dar forma al acuerdo. Un mandato amplio no prejuzgará la posición de nadie en las negociaciones y permitirá que comiencen inmediatamente. Sin embargo, si ello fuera útil para ampliar o modificar este texto a fin de abordar preocupaciones concretas de otras delegaciones, tales como la necesidad de un enfoque gradual, creemos que el Coordinador Especial debería considerar esa ampliación o esas modificaciones. Así podríamos adoptar una decisión, con carácter urgente, acerca de un mandato aceptable como marco para las negociaciones.

Permítanme ocuparme ahora del tratado de cesación. La negociación y la conclusión con éxito, por la Conferencia de Desarme, de un tratado de cesación de la producción de material fisionable sería una medida importante en el proceso general de desarme nuclear. Establecería un mandato para la verificación de toda la producción de material fisionable, en particular el tratamiento y el enriquecimiento, y del nuevo material fisionable producido en todos los países que actualmente tienen producción o instalaciones de producción no sometidas a salvaguardias. El tratado se aplicaría sin discriminación a todas las partes, incluidos los Estados poseedores de armas nucleares. Codificaría las declaraciones de política de los Estados poseedores de armas nucleares acerca de la cesación de la producción de material fisionable para armas nucleares, convirtiéndolas en una obligación jurídica y verificable, lo que haría mucho más difícil la inversión de estas políticas.

Insto a cada uno de ustedes a que consideren la repercusión fortalecedora que ese tratado tendría sobre los esfuerzos que se realizan paralelamente para desmantelar las ojivas nucleares, para colocar bajo salvaguardias el material fisionable que se considere excesivo para los requisitos de seguridad nacional, y para lograr reducciones aún más importantes de las armas nucleares conducentes a su posible eliminación. Si no se prohibiera la producción de material fisionable no sometida a salvaguardias se pondrían en peligro estos esfuerzos.

Sin un tratado de cesación, disminuirían considerablemente las posibilidades de lograr la meta definitiva del desarme nuclear. Pensando por anticipado en las negociaciones ulteriores al START III podría decirse que las reducciones de armas nucleares será mucho más difícil sin una prohibición de la producción de nuevo material fisionable para armamentos consagrada en un tratado que ofrezca confianza en que la comunidad internacional detectaría la producción clandestina. Como dijo el Presidente Clinton en su mensaje de

(Sr. Earle, Estados Unidos)

enero a la Conferencia "cerrar eficazmente el grifo de las armas nucleares es un paso necesario que contribuiría enormemente al objetivo último del desarme nuclear".

La fuerza de la Conferencia de Desarme radica en la negociación de acuerdos detallados. La Conferencia de Desarme tiene ahora una oportunidad de negociar una cesación del material fisionable y una prohibición de las minas terrestres antipersonal, y deberíamos actuar mientras tengamos abierta esta oportunidad.

Pese a los claros beneficios que ofrecen las negociaciones de la Conferencia de Desarme sobre la prohibición de las minas terrestres antipersonal y la producción de material fisionable para explosivos nucleares, algunos Estados han propuesto condiciones que han impedido llevar a cabo una auténtica labor. La primera condición consiste en que, por así decirlo, el "precio" de las negociaciones sea la creación de un comité ad hoc sobre desarme nuclear. Otra condición también relacionada con ésta es que ese comité debería negociar la eliminación de las armas nucleares para una fecha determinada o con un "calendario".

La delegación de los Estados Unidos ha aclarado repetidas veces cuán contraproductivas son o podrían ser esas condiciones. Aceptar esta vinculación perjudicaría y no contribuiría a las perspectivas de negociaciones productivas.

La única manera realista de buscar las reducciones nucleares es mediante el proceso bilateral START y, en su día, mediante un proceso en el que participen otros Estados poseedores de armas nucleares. Considero que la mayoría de los miembros reconoce este hecho. Creo también que la mayor parte de los miembros reconocen que el enfoque denominado "de calendario" para el desarme nuclear no es realista pese a cualquier atractivo superficial que pueda tener. Puedo asegurarles, y ello por experiencia personal, que si la Unión Soviética y los Estados Unidos hubieran decidido a finales del decenio de 1960 negociar un marco calendario para el desarme nuclear, en vez de los tratados SALT I y SALT II, aún estaríamos hablando acerca de condiciones y escenarios hipotéticos.

Permítanme concluir recordando la observación que el Director del Organismo de Control de Armamentos y Desarme, Sr. Holum, hizo aquí el 15 de mayo, en el sentido de que la futura eficacia de este órgano dependerá en gran medida de que pueda estar a la altura de los retos de la prohibición de la producción de material fisionable y la eliminación de las minas terrestres antipersonal. De los seis objetivos definidos por el Presidente Clinton hace más de diez meses, solamente se han hecho progresos lentos respecto de estos dos. Hemos gastado mucho tiempo con muy poco resultado y el futuro de este órgano no parece hoy mucho más brillante de lo que parecía en mayo y esperemos que podamos cambiar esta evaluación para el mes de septiembre.

La PRESIDENTA [traducido del francés]: Doy las gracias al Embajador Earle por su declaración.

No quedan más oradores inscritos para el día de hoy. ¿Hay alguna otra delegación que desee hacer uso de la palabra en esta fase?

El Embajador Mounir Zahran de Egipto me ha pedido que les comunique que va a celebrar consultas oficiosas abiertas a todos acerca de la eficacia y el mejoramiento del funcionamiento de la Conferencia de Desarme, el martes 12 de agosto a las 15.00 horas en esta sala. Mis consultas demuestran que las delegaciones aprecian la labor emprendida por el Embajador Mounir Zahran. Hay delegaciones que han expresado el deseo de que los otros tres Coordinadores Especiales celebren consultas oficiosas abiertas a todos. Así pues, quisiera alentarles a que consideren la posibilidad de celebrar esas consultas.

La próxima sesión plenaria de la Conferencia se celebrará el jueves 7 de agosto a las 10.00 horas.

Se levanta la sesión a las 11.50 horas.